

Facultad de Arte

Inscripción ingresantes

a la **Facultad de Ciencias Veterinarias**

Requisitos

- 1- Constancia de título en trámite o Título Secundario (fotocopia autenticada)
- 2- Tres fotografías tipo carnet.
- 3- Documento de Identidad y fotocopia de las páginas con datos.
- 4- Un sobre bolsa de papel madera tamaño oficio.
- 5- Se deben entregar los certificados definitivos que acreditan el nivel medio completo según el plazo que establece la Universidad sino será dado de baja
- 6- En la Facultad se completa la ficha de matriculación y se entrega una ficha de salud.
- 7- Cada inscripción es personal y se realiza en el Departamento de Alumnos de la Facultad entregando la documentación y completando la ficha de inscripción.

Informes:

Facultad de Ciencias Veterinarias - Sede Tandil.
Campus Universitario - Paraje Arroyo Seco (B7000).
Tandil - Prov. de Bs.As. - Argentina.
Tel/fax: (+54) (0) (2293) 439 850
departamentodealumnos@vet.unicen.edu.ar



UNICEN

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

Facultad de CIENCIAS VETERINARIAS Sede Tandil



Carreras de la Facultad de Ciencias Veterinarias

- Medicina Veterinaria.
- Licenciatura en Tecnología de los Alimentos.
- Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos.
- Licenciatura de Articulación en Ciencias Biológicas.
- Tecnicatura en Producción Apícola.
- Auditoría Nacional de Industrias Alimentarias.



UNICEN

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

www.unicen.edu.ar



Sede TANDIL

Campus Universitario • Paraje Arroyo Seco • B7000 Tandil, Bs. As.

Tel./Fax: (54) (0) (2293) 439850

info@vet.unicen.edu.ar

www.vet.unicen.edu.ar

Reseña Histórica de la Facultad de Ciencias Veterinarias

La Facultad de Ciencias Veterinarias tuvo su origen en 1969 en la unidad académica del mismo nombre de la Universidad de Tandil, entidad de carácter privado que, fundada en 1964, constituyera el primer antecedente institucional de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

En 1974, en virtud de la Ley 20.753 que creaba esta Universidad sobre la base de la Universidad de Tandil, el Instituto Universitario de Olavarría y su adscripto, el Departamento de Agronomía de Azul, dicha unidad académica se transformó en Facultad de Ciencias Veterinarias de la nueva casa de altos estudios.

La Facultad de Ciencias veterinarias ofrece las siguientes carreras de grado >>

Medicina Veterinaria 6 años

Carrera acreditada
por CONEAU

El Plan de Estudios vigente adopta la concepción de agrupación Modular de Cursos recibiendo cada Modulo la siguiente denominación:

A) Módulo Común.

B) Módulo Orientaciones.

C) Residencia Y Tesina.

Ha sido delineado de manera que ofrezca un adecuado balance entre la formación médica básica o preparatoria, contenida en el Módulo Común y la oferta de Orientaciones, donde el alumno profundiza contenidos, habilidades y destrezas, referidas a la orientación elegida. El ultimo segmento del Plan busca la asimilación de la formación obtenida por el alumno a la realidad profesional, mediante la realización de una Residencia de carácter Curricular que dará origen a su tesina de graduación.

A) Módulo Común: Finalidad: proporcionar al alumno una sólida formación en medicina veterinaria y aspectos generales de los sistemas de producción, asegurando con la currícula establecida las incumbencias generales de la Profesión.

B) Módulo Orientaciones: Finalidad: proporcionar al alumno una intensificación de conocimientos teóricos y prácticos sobre un área determinada de la Profesión, a los efectos de lograr una mayor idoneidad en el momento de la graduación.

C) Residencia Y Tesina

La Residencia y la Tesina son parte del plan de estudios de la carrera, de esta manera estos dos cursos poseen carácter curricular.

Residencia. Finalidad: Proveer a los alumnos un contacto directo con la realidad profesional durante la etapa de formación de grado, familiarizándose con todas y cada una de las acciones vinculadas con

la profesión, guiado por un profesional privado (Tutor Externo), en diferentes ámbitos empresariales.

Tesina. Finalidad: Adquirir en la práctica los conocimientos necesarios para definir una hipótesis de trabajo en base a la problemática observada en uno o varios sistemas de producción.

Titulo : Veterinario

>> Plan de Estudios:

Módulo Común

Primer año: 1º Cuatrimestre: Introducción a las Ciencias Básicas | Química Biológica | Biología Celular y Sistemica | Anatomía I

2º Cuatrimestre: Bioestadística | Histología, Embriología y Teratología | Anatomía II. Idioma Inglés (Anual).

Segundo año: 1º Cuatrimestre: Fisiología de los Líquidos Corporales | Fisiología del Sistema Nervioso y Muscular | Inmunología Básica | Microbiología | Fisiología Cardiovascular, respiratoria y renal.

2º Cuatrimestre: Fisiología de la Reproducción | Fisiología de la Nutrición | Endocrinología | Virología | Introducción a la Producción Agropecuaria (Anual).

Tercer año: 1º Cuatrimestre: Parasitología y Enfermedades Parasitarias | Introducción a la Mejora Genética | Farmacología General | Patología I.

2º Cuatrimestre: Farmacología Especial | Enfermedades Infecciosas | Patología II.

Cuarto año: 1º Cuatrimestre: Patología III | Patología IV | Obstetricia e Inseminación Artificial | Inmunología Especial | Epidemiología Básica.

2º Cuatrimestre: Zootecnia | Semiología | Fisiopatología de la Reproducción | Inspección y Tecnología de los Alimentos | Cirugía General

Quinto año: 1º Cuatrimestre: Bromatología e Higiene Alimentaria | Alimentos y Alimentación | Salud Animal y Salud Pública | Ecología Animal | Clínica Médica y Quirúrgica de Grandes Animales (anual) | Clínica Médica y Quirúrgica de Pequeños Animales.

2º Cuatrimestre: Cursos de Orientación (teórico prácticos).

Sexto año: Residencia de la Orientación.

Los cursos de orientación se realizarán en el último cuatrimestre del 5º año y la Residencia se llevará a cabo en el cuatrimestre siguiente, correspondiendo al 1º cuatrimestre del 6º año.

Cursos de orientación:

1) Producción Animal: Cursos Obligatorios: Principios de la Mejora Genética Animal | Economía y Administración Rural | Sociología y Extensión Rural | Introducción a los Sistemas Productivos.

Cursos Optativos: Producción Bovinos de Leche | Producción Bovinos de Carne. | Producción Ovina | Producción Porcina | Producción Avícola | Producción Apícola | Producción Equina | Producción Ictícola.

2) Sanidad Animal: *Sanidad de Grandes Animales. | Epidemiología Aplicada | Manejo Sanitario | Programación y Administración Sanitaria | Economía y Administración Rural | Introducción a los sistemas productivos | Práctica diagnóstica, con actividad en: Salidas Rurales Hospital de Clínica Sala de Necropsia.*

Sanidad de Pequeños Animales: *Curso Obligatorio: Curso de Intensificación.*

3) Inspección y Tecnología de Alimentos: *Inspección de Carnes y Subproductos cárneos | Inspección de Leche y Subproductos lácteos | Inspección de productos pesqueros | Tecnología e Higiene de Alimentos | Operaciones Sanitarias del proceso de los alimentos | Bromatología y Nutrición | Microbiología Alimentaria y Análisis de Alimentos | Saneamiento en la Industria Alimentaria | Legislación, educación y extensión sanitaria de los Alimentos | Toxicología Alimentaria | Control de calidad y métodos estadísticos en la Industria Alimentaria.*

>>

presentar, tutor y proyecto de trabajo al Consejo Asesor Docente de la carrera para su aprobación.

La defensa del Trabajo Final será la última etapa de la Tecnicatura.

3. Idioma Inglés: el alumno deberá aprobar un examen de suficiencia de idioma inglés.

Cuarto Año: Primer Cuatrimestre: *Evaluación de Proyectos | Tecnológicas Específicas II | Tecnológica Optativa I | Humanística Electiva.*

Segundo Cuatrimestre: *Seguridad e Higiene Industrial | Práctica Profesional de Laboratorio | Planeamiento Estratégico de la Empresa Alimenticia | Tecnológica Optativa II.*

Otros requisitos para el cumplimiento del plan de estudios:

- **Tesis de Licenciatura:** El alumno deberá realizar y aprobar una Tesis de Licenciatura.

- **Idioma Inglés:** El alumno deberá aprobar un examen de suficiencia sobre comprensión de textos, en idioma inglés, referidos a la especialidad

Título otorgado: **Licenciatura en Tecnología de los Alimentos - Mención: Tecnología de Alimentos de Origen Animal.**

Licenciatura en Tecnología de los Alimentos
Mención:
Tecnología de Alimentos de Origen Animal.
4 años + Tesis

>> Plan de Estudio:

Primer Año: Primer Cuatrimestre: *Matemática Aplicada | Química General e Inorgánica | Introducción a la Biología.*

Segundo Cuatrimestre: *Química Orgánica y Biológica | Principios de Estadística | Física | Materia prima agroindustrial | Introducción a la Ciencia y Tecnología de los alimentos (Anual).*

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: *Bioquímica de los alimentos | Microbiología General | Análisis instrumental | Operaciones básicas en la industria alimentaria.*

Segundo Cuatrimestre: *Microbiología de los alimentos | Procesamiento de los alimentos | Nutrición | Organización y gestión de empresas.*

Tercer Año: Primer Cuatrimestre: *Tecnología de los productos de origen animal | Tecnología de los productos de origen vegetal | Análisis y control de los alimentos.*

Segundo Cuatrimestre: *Control y gestión de la calidad | Metodología de la Investigación | Principios de Economía | Tecnológicas Específicas I | Trabajo final.*

>>

Título Intermedio: **Técnico Universitario en tecnología de los alimentos.**

Requisitos necesarios para la obtención del Título intermedio

1. Asignaturas Aprobadas.

2. Trabajo Final: El alumno deberá realizar y aprobar un Trabajo Final de carrera, de acuerdo a la reglamentación que se dicte a tal efecto.

Para presentar el Proyecto de Trabajo Final, se deberá tener:

- Cursadas todas las asignaturas de 1º a 2º año.

- Aprobadas todas las asignaturas que determine el Consejo Asesor Docente, de acuerdo a la temática elegida.

Una vez cumplidos los requisitos de correlatividades exigidos, deberá

Licenciatura en Cs. Biológicas
2 años + Tesis.

Ciclo de Licenciatura. Requisito de admisión:

Profesor de: Ciencias Naturales, Ciencias Biológicas o afines.

>> Plan de estudios:

Está organizado por módulos articulados de acuerdo a una lógica secuencial. En primera instancia la licenciatura se dictará a ciclo cerrado.

Primer cuatrimestre: *Epistemología e Historia de la Biología | Metodología de la Investigación | Estadística.*

Segundo cuatrimestre: *Métodos en Biología Celular y Molecular | Ecología y Biología de la Conservación | Evolución y Biodiversidad.*

Tercer cuatrimestre: *Biología de virus y Procariotas | Biología del desarrollo | Biotecnología.*

Cuarto cuatrimestre: *Fisiología Animal | Fisiología Vegetal*

Taller de Tesis: elaboración y defensa. Podrá contemplar la realización de Cursos Optativos de acuerdo a la oferta académica de la Universidad y a los intereses del cursante.

Título otorgado: **Licenciado en Ciencias Biológicas.**

Tecnicatura en Producción Apícola
2 años.

>> Plan de estudios:

Primer Año: *Biología y Comportamiento de Abejas Sociales | Principios de Ecología y Fisiología de Angiospermas | Operación de PC y Sistemas de Búsqueda de Información | El Trabajo con pequeños y medianos Productores | Principios de Bioestadística | El Proceso de Gestión Aplicado a las Empresas Apícolas | Sanidad Apícola | Alimentación Artificial de la Colmena | Control Integrado de Enfermedades de Cría | Control Integrado de Enfermedades de las Adultas | Manejo del Apiario | Introducción a los Sistemas de Calidad | Producción de Material Vivo y Multiplicación | Producción de Miel | Principios de Genética y Mejoramiento | Manejo de Colmenas para Polinización |*

Técnicas de Inseminación Instrumental | Epidemiología Aplicada a Apicultura | Polinización de Cultivos.

Segundo Año: *Introducción a la Tecnología de Procesamiento | Costos y Gestión Financiera de la Empresa Apícola | Análisis de Mercado y Comercialización de Productos Apícolas | Calidad y Certificación de Material Vivo | Calidad y Certificación de Miel | Calidad de Otros Productos Apícolas | Tecnología de Procesamiento de la Miel | Aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) en la cadena de Alimentaria Miel | Promoción y Desarrollo de la Asociatividad en las Empresas Apícolas | Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.*

Otros requisitos:

-Aprobar un examen de traducción de textos técnicos en idioma inglés.-Realizar una residencia en las empresas del medio productivo.

-Aprobar un informe técnico.-Aplicar la informática a los contenidos de las asignaturas.

>>

Título otorgado: Técnico en Producción Apícola.

Oferta Académica de Postítulo

Auditoría Nacional de Industrias Alimentarias 2 años

Requisito de admisión: *Profesional con título de grado de 4 o más años, orientado a la Ciencia y Tecnología de los alimentos.*

>> Plan de estudios:

Primer Año: *Operaciones Unitarias y Procesamiento de Alimentos | Microbiología y Ecología Microbiana de los Alimentos | Procesos Operativos, Sanitarios y Tecnológicos de Carne y Productos Cárnicos | Procesos Operativos, Sanitarios y Tecnológicos de Productos | Pesqueros y de la Acuicultura | Procesos Operativos, Sanitarios y Tecnológicos de Leche y Productos Lácteos | Procesos Operativos, Sanitarios y Tecnológicos de Productos Frutihortícolas, Farináceos y Bebidas Hídricas | Procesos Operativos, Sanitarios y Tecnológicos de Miel | Empaque y envasado de alimentos | Legislación Alimentaria | Bromatología | Seguridad e Higiene Industrial.*

Segundo Año: *Manejo integrado de Plagas | Marketing y Gestión Empresarial | Metrología | Sistema de Inocuidad Alimentaria | Gestión de la Calidad | Auditoría en la Industria Alimentaria.*

Trabajo de Campo: *se desarrollará en el transcurso de los dos años previstos para el cursado de la carrera.*

Nota: el Plan de Estudios incluye un programa de visitas a establecimientos elaboradores de alimentos para la realización de prácticas en terreno.

>>

Título otorgado: Auditor Nacional de Industrias Alimentarias.

Doctorado en Ciencia Animal 4 años + Tesis

*Categorización CONEAU: "A"
Resolución 556/99
Resolución Ministerial 1730/96.*

Oferta de Posgrado

La Facultad ofrece la posibilidad de continuar la formación académica a través de estudios de postgrado con el fin de obtener el título de Doctor:

Desde sus orígenes la Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.C.P.B.A. ha priorizado la formación de los recursos humanos de excelencia en las diferentes áreas que conforman las Ciencias Veterinarias y disciplinas afines, con la misión de acrecentar, transmitir y desarrollar los conocimientos científicos-académicos. A comienzos de la década del '80 se comenzaron a desarrollar planes de tesis de recursos humanos propios en nuestros laboratorios, todos los cuales obtuvieron el grado de Doctor expedido, mediante convenio, por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. Esta priorización llevó a otros a universidades extranjeras y ha permitido contar en la actualidad con recursos humanos de alta calidad. Dicha política fue generando una adecuada masa crítica y una metodología funcional acorde, capaz de afrontar los crecientes grados de complejidad y desarrollo en el campo de las ciencias y la tecnología. Apoyado en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica dentro de la institución, y en un afán de continuidad, de perfeccionamiento de su sistema educativo y de su investigación científica, la Facultad adquiere la necesidad de crear e incorporar el Doctorado en Ciencia Animal en su ámbito institucional.

Perfil del graduado:

El Doctor en Ciencia Animal debe ser, en el ámbito científico, profesional y social un experto altamente capacitado que aporte mediante actividades de investigación, docencia, difusión de técnicas, conocimientos y valores éticos, el apoyo necesario y eficaz a las demandas científico-técnicas del país y que hagan a su desarrollo.

Objetivos del programa:

■ Capacitar profesionales mediante una formación de posgrado, que les permita desarrollar un espíritu crítico, preparación para trabajar en equipo, objetivos y valores éticos esenciales.

■ Formar profesionales en diferentes áreas básicas y aplicadas vinculadas a las Ciencias Veterinarias, acorde a los adelantos científico-tecnológicos y a las necesidades del país y de la comunidad a la cual sirven.

■ Programar e impartir el entrenamiento y formación científica necesaria para resolver problemas biológicos concretos.

■ Promover a la formación y perfeccionamiento de profesionales capaces de colaborar con iniciativas de organismos públicos o privados en tareas relacionadas con las ciencias veterinarias y disciplinas afines que propendan al desarrollo del país.